

TECNOLAC, S.A.

Código de SIGD CA02.2706/17

INSPECCION DE PEDILUVIOS EN ADUANA

Edición: 01

FECHA	CONCENTRACIÓN DE PEDILUVIO EN PPM	ACCIÓN CORRECTIVA	RESPONSABLE DE ANÁLISIS	SUPERVISA

NOTA: El rango permitido en la concentración de pediluvios es de 200 a 400 ppm si al verificar la concentración es menor a dicho rango se debe informar de inmediato al Gerente de Calidad para realizar la acción correctiva.